



Defender al defensor

- La independencia y la autonomía de la Corte son piedras angulares para garantizar la separación de Poderes.

“Como ahora la presidenta del Poder Judicial, la presidenta de la Suprema Corte, lo primero que declaró fue que los jueces son autónomos, entonces los empoderó con ese argumento (...) Y sí, desde luego que un juez tiene que actuar con autonomía, pero con apego a la ley, pero fue darles manga ancha...”, un día sí y el otro también. Lo anterior es una de las últimas expresiones que **Andrés Manuel López Obrador** ha dado en su enfrentamiento abierto contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo hizo apenas ayer, pero no ha cesado desde hace días. Cada vez que la Corte ejerce su función, se lanza con mayor ahínco.

“Desde los otros dos Poderes que hablan al unísono —Ejecutivo y Legislativo— están identificando al máximo tribunal con la oposición. Y el máximo tribunal lo único que está haciendo es cumplir con su labor constitucional, con su mandato legal, con sus atribuciones...”, sentenció **Claudia Aguilar**, abogada constitucionalista, en la conversación que tuve con ella en **Imagen Radio**. La coyuntura obliga a subrayar la importancia de la separación de Poderes y a identificar plenamente lo que implican reacciones propagandísticas a verdaderas decisiones republicanas.

“¿Qué es lo que tiene que hacer el Poder Judicial federal? Lo que ha hecho: tener un papel fundamental y protagónico en la salvaguarda de nuestros derechos, de la justicia y la democracia, en la imparcialidad de sus fallos frente y de cara a la sociedad. La independencia y la autonomía de nuestra Suprema Corte de justicia de la nación son sin duda, yo diría piedras angulares que nos sirven para garantizar la separación de Poderes, pero, sobre todo, para mantener estos equilibrios democráticos...”, agregó.

Si hay un poder que ha hecho una gran apuesta por la defensa y la ampliación de los derechos humanos en nuestro país, ha sido el Poder Judicial: “Las sentencias donde se marca un precedente como en el caso de **Mariana Lima**: cómo se debe investigar un

feminicidio, etcétera. Todo eso ha cambiado, marca una hoja de ruta”, afirmó **Aguilar**. Han sido temas de género, de derecho a decidir, a uniones distintas al matrimonio convencional, pero generan derechos antes restringidos.

Ante el embate constante a la Corte: lo que se dice en Palacio Nacional, lo que expresan en el pleno del Congreso, lo que gritan las movilizaciones “ciudadanas” orquestadas por quién sabe quién, ¿qué podemos hacer los ciudadanos para defender al defensor? Porque eso es la SCJN, nuestro defensor, la encargada de limpiar las rutas que la ley y su entendimiento a veces convierten el camino en uno de difícil tránsito: “Conociendo qué hace, bajar al nivel de la ciudadanía (...) conocer a esas once personas juzgadas y cómo es que han llegado ahí. Me parece que esta labor tan importante que ha hecho la ministra presidenta, donde trata de traducir al lenguaje ciudadano lo que es una acción de inconstitucionalidad, un amparo, donde hay un micrositio para que sepas que está pasando con la reforma política...”.

La Corte, anota **Aguilar**, es el último bastión de contrapeso cuando los otros se exceden. La resistencia a esto, a no actuar bajo la sombra de otro poder, es lo que ha alimentado la confrontación que, hasta este momento, ha sido unilateral, pues la SCJN no ha respondido a las provocaciones, se ha enfocado en hacer su trabajo. “Vamos a obradorizar al Poder Judicial...”, advirtió el diputado **Alejandro Robles**, cuando presentó una iniciativa que responde a los deseos de Palacio Nacional, que los ministros sean elegidos por voto popular. ¿Obradorizar o bolivianizar? No paremos de defender al defensor...

La Corte limpia las rutas que la ley y su entendimiento a veces convierten el camino en uno de difícil tránsito.



Consulte más textos de la autora al escanear el QR.